

Santiago de Guayaquil, jueves 23 de agosto del 2007

EL TELÉGRAFO

BANCO BOLIVARIANO OPOSICION AL PAGO Se comunica al público la oposición al pago por pérdida/sustracción del cheque No. 6644 a favor de RUTH HERNANDEZ presentada por el girador LABORATORIO BAQUERIZO S.A. LABAQ Cta. Cte. No. 004-001010-4. Se previene que cualquier reclamo deberá presentarse en el plazo de 60 días a partir de la fecha de este aviso.

BANCO BOLIVARIANO ABSTENCION AL PAGO Se comunica al público la anulación por pérdida/sustracción del cheque No. 625 hasta 626 y del 643 hasta 646, sin firma y sin valor, presentada por el girador BRENCHY CHAVEZ GARCES Cta. Cte. No. 003501394-3.

BANCO BOLIVARIANO ABSTENCION DE PAGO Se comunica al público la anulación por pérdida del cheque No. 5496, sin firma y sin valor, presentada de la Cta. Cte. 6005000302 presentada por el girador ALFONSO ZUMBA.

BANCO BOLIVARIANO: ANULACION CARTILLA DE AHORROS Se comunica al público, el extravío de la cartilla de ahorros de la cuenta No. 006-105938-3 a nombre de PRISCILA ELIZABETH MATUTE MURILLO. La persona que considere tener derecho sobre dicha libreta deberá presentar en el Banco su reclamo en el término de 8 días contados a partir de la publicación de este aviso, vencido los cuales quedará anulada sin responsabilidad alguna para el Banco.

BANCO BOLIVARIANO ABSTENCION AL PAGO Se comunica al público la anulación por pérdida/sustracción del cheque No. 1252, sin firma y sin valor, presentada por el girador MANFRED JUNKER PREUSS Cta. Cte. No. 005004519.

BANCO BOLIVARIANO: ANULACION CARTILLA DE AHORROS Se comunica al público, el extravío de la cartilla de ahorros de la cuenta No. 081-100932-3 a nombre de ANA LUCIA GARDEA RODRIGUEZ. La persona que considere tener derecho sobre dicha libreta deberá presentar en el Banco su reclamo en el término de 8 días contados a partir de la publicación de este aviso, vencido los cuales quedará anulada sin responsabilidad alguna para el Banco.

BANCO BOLIVARIANO ABSTENCION AL PAGO Se comunica al público la anulación por pérdida del cheque No. 1269, sin firma y sin valor, presentada por el girador JORGE YAMIL ADUM CHEDRAHUI Cta. Cte. No. 0005048533.

BANCO BOLIVARIANO: REVOCATORIA DE LIBRETA Se comunica al público, el extravío de la cartilla No. 405230-1 emitida a favor de FATIMA ALEXANDRA MERINO RODRIGUEZ. La persona que considere tener derecho sobre dicha libreta deberá presentar en el Banco su reclamo en el término de 8 días contados a partir de la publicación de este aviso, vencido los cuales quedará anulada sin responsabilidad alguna para el Banco.

**FUNCION JUDICIAL
DISTRITO GUAYAS**

**REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO UNDECIMO DE LO CIVIL
DE GUAYAQUIL
EXTRACTO DE CITACION**

A: FRANCISCO GUILLERMO CARRION VILLALTA.
LE HAGO SABER: Que por sorteo reglamentario ha tocado el conocimiento de la presente causa DIVORCIO No. 451-A-2007, seguido por MARIA LUISA ORTIZ GOMEZ, cuyo extracto es el tenor siguiente:

ACTORA: MARIA LUISA ORTIZ GOMEZ.

DEMANDADO: FRANCISCO GUILLERMO CARRION VILLALTA.

JUEZ DE LA CAUSA: Dr. Ricardo Rivadeneira Jiménez, Juez Primero de lo Civil de Guayaquil, encargado del Juzgado Undécimo de lo Civil de Guayaquil.

OBJETO DE LA DEMANDA: Pedir al señor juez, que mediante sentencia declare disuelto el vínculo matrimonial que nos une.

AUTO INICIAL: Se acepta la demanda al trámite por reunir los requisitos de ley, se la califica de precisa, admitiéndola al trámite de juicio verbal sumario (divorcio). En lo principal, cítese al demandado FRANCISCO GUILLERMO CARRION VILLALTA, por la prensa por cuanto el actor ha declarado bajo juramento desconocer su actual domicilio, en la forma prevista en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, en uno de los diarios de mayor circulación en concordancia con el Art. 119 del Código Civil.

Lo que cito a usted para los fines legales consiguientes, advirtiéndole de la obligación de que tiene que señalar casilla judicial para sus notificaciones posteriores, dentro del término correspondiente y en caso de no hacerlo será considerado o tenido rebelde.

Guayaquil, 17 de agosto del 2007

Ab. Luis M. Serrano Pérez
Secretario Juzgado Décimo Primero
de lo Civil de Guayaquil

Ag. 23: Sep. 5-18

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA IMPORTSTEEL S.A.

La compañía **IMPORTADORA IMPORTSTEEL S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de agosto de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **07.Q.IJ. 003449** de 22 de agosto de 2007

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Acciones 2.000 Valor US\$ 1,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es:
A) PRESTACION DE SERVICIOS Y ASESORIA DE MERCADEROS EN TODAS SUS FASES

Quito, 22 de agosto de 2007

Dr. Eduardo Guzmán Pareda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

**SUPERIN
DE COI**

**DE LA E
DEL EST
LINS S.**

Se comunicó
LINS S a
pública c
tímo del
2004, fue
Compañía
0005405

1.- REF
del e:
los: "
pital
DOL,
AME
accic
nomi
tado:
TO:
títul
y el
suce
un s

Guayaquil

EXF

ci
EXPO
stituyó
Notari
Quito,
Super
Resol

1.- Di
provir

2.- C
Partic

3.- C



**LA GERENCIA GENERAL DE LA CORPORACION
ADUANERA ECUATORIANA**

CONSIDERANDO:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL
BANANERA ALAMOS S.A.**

Se convoca a los señores accionistas y al Comisario señor Ing. Fernando Velez Morán a sesión de Junta General